

**ACTA SESION ORDINARIA N° 32 / 2021
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 17 de Noviembre del 2021, siendo las 15:20 Horas, en la sala de reuniones del Municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 32 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2021 – 2024, correspondiente al año 2021, presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda González, la asistencia de los concejales Don Alberto Solo de Zaldívar Pérez, Don Carlos Fajardo Cauñan, Doña Patricia Ingrid Maldonado Cárdenas, Doña Miriam Pérez Bahamonde, doña Nycol Rain Díaz y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) y de la Alcaldía Don Marcos Leal Pineda.

El Concejel Sr. Esteban Vera Vásquez, se encuentra ausente por un tema de salud, presentando licencia médica.

Se encuentra presente, además el Sostenedor (S) de las áreas de salud y educación don Héctor Alfaro Molina.

Como primera actividad el Sr. Alcalde procede a leer la siguiente tabla a tratar:

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación actas anteriores*
- 2.- Correspondencia*
- 3.- Presentación de relleno sanitario (Marcelo Kormis y Carlos Muñoz)*
- 4.- Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 61 correspondiente al área de salud.*
- 5.- Aprobación de objetivos y funciones de enfermero PSR Villa Tehuelches.*
- 6.- Varios.*

El Sr. Alcalde solicita un cambio en la programación de la tabla comenzando con la Presentación de relleno sanitario a cargo de los Sres. Marcelo Kormis y Carlos Muñoz a quienes cede la palabra.

3.- Presentación de relleno sanitario (Marcelo Kormis y Carlos Muñoz)

La presentación comienza con la introducción de Don Marcelo Kormis exponiendo quienes son y cede la palabra a don Carlos Muñoz quien pertenece a la empresa EINAS (localizada en Punta Arenas), que realiza consultorías y colaboración en materias ambientales.

La presentación consiste de un proyecto de relleno sanitario industrial para la región de Magallanes, considerando la comuna de Laguna Blanca para la materialización del proyecto. Explica que la definición de un relleno sanitario abarca la disposición de residuos sólidos en un terreno el que consiste en un hoyo en el suelo que tiene geo membranas que controlan los líquidos que emergen de los residuos sólidos mediante un constante recubrimiento de material.

Como dato estadístico se presentan más de 53 micro basurales informales que no están controlados por ninguna organización, esto nos lleva a pensar que existe un desorden en la disposición final de los residuos sólidos en la Región. Por otro lado, se detectan dos grandes vertederos uno localizado en el sector de Leñadura al sur de la ciudad de Punta Arenas y el otro en las cercanías de la ciudad de Puerto Natales, este último generó un incendio que como consecuencia provocó que distintas familias cercanas tuvieran que relocalizar sus hogares.

El proyecto de relleno sanitario se presenta con una pre factibilidad favorable para la región, sin embargo, también se considerada un declaración y evaluación ambiental, toda vez que se tenga confirmada la locación donde podría instalarse el proyecto.



El relleno es un proyecto que considera la adquisición de diez a veinte hectáreas considera el tratamiento de residuos no peligrosos, áreas de trabajos bien delimitada con todos los protocolos de seguridad y las ventajas que producen la comparación con un vertedero o basurero.

Terminada la presentación se da un espacio para que los concejales realicen preguntas.

Los concejales consultan si se ha tenido comunicación con los estancieros de la zona, también si se han considerado el viento de la zona y como podría influir en las operaciones del relleno. Esto último considerando que el transporte podría ser complejo en días de vientos fuerte. También se consulta si fue considerada la fauna y la flora de la zona.

Carlos Muñoz responde que tanto las declaraciones como las evaluaciones de impacto ambiental consideran la flora y fauna y por lo general los rellenos sanitarios industrial consideran una zona árida que no produzca perjuicios al entorno.

También se consulta si el proyecto considera una consulta ciudadana, a lo que don Marcelo Kormis responde que si se considera la aprobación de la comuna. También se pregunta que si consiguen un terreno y el Concejo Municipal no apoya el proyecto, ¿lo realizaran de igual forma? Porque el proyecto no beneficiaría a la comunidad, que está centrada en desarrollar el sector turístico y además de considerar las altas rachas de vientos que frecuenta la zona, el sr. Kormis explica que siempre se mantendrá informado al Concejo y a la comunidad, no se alterara el desarrollo turístico y se considerarían todos los resguardos posibles.

Finalizada la ronda de preguntas y agradeciendo la participación de los Sres. Kormis y Muñoz, el alcalde procede a continuar con el programa de la sesión.

1.- Aprobación actas anteriores:

El Secretario Municipal (S) informa que se hicieron llegar las actas números 25 y 31 las cuales debe ser leídas y aprobadas por los concejales.

El Sr. Alcalde informa que los Concejales no van aprobar actas hasta que no estén todas enviadas. La Concejala Patricia Maldonado, hace recuerdo que en el acta N°30 se debía corregir porque se nombraba la presencia del señor Héctor Alfaro, sin embargo, este no se encontraba presente, por lo que se solicito cambiar esa referencia en el acta

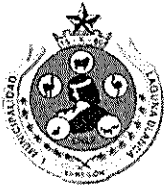
2.- Correspondencia:

El alcalde pregunta si existe correspondencia al día de hoy lo que el secretario municipal responde que no hay correspondencia hasta el momento.

4.- Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 61 correspondiente al área de salud.

Expone Don Héctor Alfaro que esta modificación presupuestaria viene a solventar las salidas a terreno de los funcionarios bajo la modalidad jurídica de contrata, debido a que solo se tenía considerado a quienes estaban en planta y en la actualidad se tiene a un chofer de la posta bajo la modalidad de contrata.

La concejala Miriam Pérez pregunta si es ¿solo para un chofer? a lo que el Sr. Alfaro contesta que sí.



La concejala Patricia Maldonado pregunta si a este chofer no se le estaba pagando las salidas a terreno, a lo que el Sr. Alfaro explica que no se le ha pagado dado que es la primera vez que la posta rural cuenta con un funcionario bajo la modalidad jurídica de contrata y que personalmente había hecho la operación registrando su comisión en planta lo cual, le han informado que no puede ser cursado hasta que se trate su presupuesto bajo la modalidad referida.

La concejala Ingrid Maldonado pregunta si el personal de salud que no está bajo las modalidades de planta o contrata se les paga comisión, a lo el Sr. Alfaro explica que están bajo otra modalidad de contrato que no permite el pago de viáticos.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 61 /2021

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD
A) 215-21-01-004-006 COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS \$ 1,500,000

2 AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD
A) 215-21-02-004-006 COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS \$ 1,500,000

AREA:SALUD - PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS		1,500,000
			-
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD	\$ -	\$ 1,500,000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-02-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	\$ 1,500,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD	\$ 1,500,000	\$ -

OBSERVACIONES:

TRASPASO DE FONDOS PARA COBERTURA COMISIONES PERSONAL A CONTRATA

Se procede a la votación:

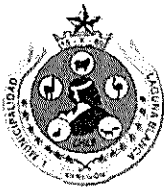
VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		
Sra. Myriam Pérez Bahamonde	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Modificación Presupuestaria N° 61 correspondiente al área de salud.

El Concejal Carlos Fajardo pregunta si ¿se le paga horas extras a los funcionarios a honorarios?

A lo que el Sr. Alfaro responde que los contratos de honorarios no se les paga horas extras por ser contratos de servicios que deben dar cumplimiento a objetivos.

La concejala Patricia Maldonado explica que se llevaron personas a los juegos de la Araucanía y son personas a las que no les corresponde viatico, sin embargo, el Alcalde aclara que las acciones pueden ser voluntarias.



El Sr. Alfaro explica que se deben regular las acciones extras para los funcionarios que estén bajo la modalidad de honorarios, pero en la actualidad todo contrato de servicios a honorarios se paga por cumplimiento de objetivos y estos objetivos se demuestran por medio de informes de actividades.

La concejala Patricia Maldonado insiste en que debería ser un poco más equitativo el tema de quienes están a honorarios en salud, esto significa que los tiempos deberían ser menores y no abusar de actividades que conllevan viáticos que no se pagan.

La concejala Miriam Pérez explica que cuando se prestan servicios y existe un contrato de honorarios debería cubrir aproximadamente unos tres meses, pero cuando se extienden los tiempos como ocurre con los funcionarios y profesionales del área de salud, debería considerarse otras modalidades de contrato o beneficios que compensen horas extras que no son pagadas.

La concejala Miriam Pérez sugiere que, si se van a realizar actividades en terreno, se podría generar un viático desde la municipalidad para aquellos funcionarios que están a honorarios, si esto no fuese posible se propone que la mayoría de las actividades en terreno sean realizadas por funcionarios que estén en modalidad de contrata o planta.

La concejala Patricia Maldonado propone que si no se puede pagar viático al menos se pague alimentación a quienes están bajo la modalidad de honorarios.

El concejal Carlos Fajardo propone que, para tener mayor claridad sobre la materia, se debería conversar con el director de la posta rural señor Jaime Arteaga.

5.- Aprobación de objetivos y funciones de enfermero PSR Villa Tehuelches.

El Alcalde cede la palabra una vez más a Don Héctor Alfaro quien expone lo siguiente:

Objetivo y funciones de un enfermero/a para la PSR de Villa Tehuelches.

OBJETIVO:

Contar con un/a profesional enfermero/a que sea capaz de brindar atenciones integrales para el cuidado del individuo, la familia y comunidad en todas las etapas del ciclo vital y en sus procesos de desarrollo, con habilidades de gestión y disposición a integrar equipos interdisciplinarios en el desarrollo de su quehacer profesional.

Realizar la gestión del cuidado de pacientes en domicilio a su cargo, a través de la formulación, ejecución y supervisión del plan de atención de enfermería, derivado del diagnóstico y tratamiento médico y evaluación de enfermería, utilizando adecuadamente los recursos, y procurando cumplir con todos los procesos.

El Sr. Alcalde pregunta qué tipo de contrato va a generar estos objetivos y funciones de un enfermero para la posta rural.

El señor Alfaro explica que se trata de un programa de fortalecimiento para la posta rural en el área de salud 2021 y el Ministerio de salud entrega la cantidad de dos millones de pesos. El periodo de las funciones de este enfermero será noviembre y diciembre del año en curso.

Las acciones que deberá ejecutar el enfermero incluyen cuatro rondas de atenciones durante el mes de noviembre y otras cuatro rondas en el mes de diciembre.



FUNCIONES:

1. *Asegurar el éxito de la campaña de vacunación COVID, reforzando los equipos de salud de la red asistencial, para alcanzar el objetivo de administración oportuna de la vacuna y las metas de porcentaje de población inmunizada según la calendarización, normativas, instrucciones y lineamientos emanados desde el MINSAL*
2. *Programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar la atención de los pacientes que requieren de atención en domicilio.*
3. *Realizar la evaluación, control y evolución de los registros de enfermería de los pacientes a su cargo.*
4. *Hacer cumplir las normas, procedimientos y funciones establecidas y emanadas desde el MINSAL, la institución y la unidad relacionadas al convenio Add Fortalecimiento RR.HH.*
5. *Coordinar la gestión de salud con servicios y unidades de apoyo.*
6. *Mantener la existencia y control de uso de los equipos, materiales e insumos, y la información oportuna de deterioro y falencias.*
7. *Mantener registros pertinentes establecidos de la gestión clínica directa y los derivados de la gestión administrativa.*
8. *Mantener informado a sus jefaturas de novedades ocurridas durante el desarrollo de la actividad laboral diaria.*
9. *Velar por el cumplimiento de protocolos de calidad y seguridad del paciente.*
10. *Reportar a través de censo mensual al SSM.*
11. *Gestionar y supervisar el desarrollo de Programas del ciclo vital integral de Atención Primaria de Salud de su sector.*
12. *Fortalecer el programa de Cardiovascular.*
13. *Participación en reuniones técnicas y capacitaciones atingentes al programa.*
14. *Asesorar continuamente al equipo de profesionales de su interdependencia y a sus superiores jerárquicos en las materias propias de su pertinencia.*

La concejala Miriam Pérez pregunta si la persona ya ha sido asignada, es decir el enfermero ya está disponible para comenzar a trabajar, a lo que el señor Alfaro contesta que sí y que está atento a la aprobación de objetivos y funciones, para comenzar con su desempeño.

El concejal Carlos Fajardo pregunta cómo se seleccionó el enfermero, el señor Alfaro contesta que la persona ya es asignada por el encargado de salud, considerando que en forma anticipada ya se contaba con información de profesionales que pueden desempeñar estas funciones.

El concejal Alberto Solo de Saldívar consulta, si en el mes de noviembre se van a realizar las cuatro atenciones en la posta rural y posteriormente en diciembre las cuatro atenciones restantes se realizarían en terreno a lo que el señor Alfaro explica que todas las acciones del enfermero serán en terreno.

La concejala Nycole Rain pregunta, ¿cuál es la diferencia entre las atenciones que realizará el enfermero en relación a las atenciones programadas por los médicos?



La concejala Patricia Maldonado, pregunta si las atenciones van a ser todo el día o son horas específicas programadas, a lo que señor Alfaro replica que se van a realizar circuitos de atención, por lo cual, se le va a asignar una ambulancia para poder cumplir las rondas de atenciones.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Rain Díaz	X		
Sra. Myriam Pérez Bahamonde	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, los objetivos y funciones de enfermero PSR Villa Tehuelches.

El señor alcalde le pide a don Héctor Alfaro que no se retire.

El concejal Carlos Fajardo hace referencia a que el señor Héctor Alfaro se retira de la municipalidad, porque comenzará a trabajar en un nuevo puesto de trabajo en otra municipalidad, sin embargo, quiere tomarse el tiempo para destacar el trabajo del señor Alfaro y felicitarlo por su desempeño. De igual forma desearle el mejor de los éxitos en el futuro.

El señor Alcalde toma la palabra e informa al Consejo que el señor Héctor Alfaro no seguirá con las funciones, sin embargo, le agradece por su aporte al municipio.

El concejal Alberto Solo de Saldívar destaca la participación del señor Alfaro debido a su buena voluntad de participar, siempre cuando se le ha requerido y destaca que en la mañana apoyo el desempeño de la comisión de presupuesto.

La concejala Patricia Maldonado declara que está enormemente agradecida por el trabajo del señor Alfaro y espera que algún día regresé a apoyar esta comuna.

La concejala Miriam Pérez también se une a las felicitaciones de sus colegas destacando el trabajo del señor Alfaro y le desea el mejor de los éxitos.

La concejala Nycol Rain también agradece el apoyo de don Héctor Alfaro destacando su comprensión y apoyo al nuevo Consejo y le desea que le vaya muy bien.

Don Héctor Alfaro agradece los reconocimientos, destaca el trabajo en la comuna y la calidez de sus personas. Y se llevan lo mejor de la experiencia en la municipalidad.

6.- Varios:

El Sr. alcalde cede la palabra a la concejala Miriam Pérez quien consulta por la situación de las tomas ilegales de terrenos respecto a esto el Alcalde responde que se están considerando dos acciones, una hacer la denuncia y dos un cierre perimetral del terreno que le corresponde a la municipalidad.

La concejala Miriam Pérez pregunta ¿cuál es el plazo para solucionar este tema? a lo que el alcalde replica que en ese sector se va a realizar el proyecto de los baños públicos, por lo tanto, debería ser en el corto plazo.



La concejala Miriam Pérez pregunta por el convenio de INIA que ya hace un tiempo había venido consultando, además hace recuerdo que se trata de una exposición para conocer en más detalle el convenio de colaboración con la municipalidad de Laguna Blanca.

El alcalde explica que hablará con el director, para coordinar una presentación al Consejo Municipal.

También la concejala Miriam Pérez pregunta, ¿Qué ha pasado con la demanda de Alexis Vera?, el alcalde explica que la denuncia que había presentado el señor Vera no había sido acogida por la Contraloría regional por lo que todo salió favorable al municipio, posteriormente también hizo una denuncia judicial por lo que se está a la espera de una respuesta.

Finalmente, la concejala Miriam Pérez hace recuerdo sobre el nombre que se le iba a poner a la posta rural y que podría ser Fernando Ampuero, pero si se llegara a realizar una nueva inauguración se considere a la señora Elena.

También pregunta sobre un seguro para los concejales a lo que el alcalde responde que existe un seguro de tránsito en caso de un accidente. Finalmente, la aconsejada comenta que un curso de capacitación organizado por la asociación de municipalidades, podría realizarse en dependencias de la caja de compensación los Andes en Punta Arenas vía online.

La consejera Nycole Rain pregunta ¿en que proceso están los sumarios como en el caso de Finanzas?, a lo que el alcalde responde que está en la etapa de las entrevistas para poder levantar información.

También la consejera pregunta por el reporte COVID referente a la pandemia, por lo que el alcalde propone que en próximas sesiones el director de la posta pueda exponer sobre la situación de la pandemia en la comuna

El concejal Carlos Fajardo comenta que en la próxima sesión podría exponer el abogado municipal en qué situación que están los procesos que él tiene a su cargo. También solicita la siguiente información con respecto a:

Los terrenos de carabineros, cementerio, locales y escritos de aguas, también solicita la documentación en la cual, aparezca la fecha en que el agua potable fue traspasada al comité de aguas, documentos de los estanques que están a cargo del municipio. La razón de esta última información es para saber quién es el responsable.

El concejal Alberto Solo de Saldivar, expone que se conversó con el secretario regional ministerial de energía para que pueda dar una charla sobre los instrumentos de Fomento que podrían favorecer a la comunidad, explica que el día lunes tuvieron una reunión con SECPLAN por lo tanto, podrían exponer en sesiones futuras. También comenta que les gustaría tener la información en planilla de todos los proveedores con los cuales la municipalidad trabaja, finalmente comenta la posibilidad de que se acerque a la comunidad un experto para ver la aislación acústica del generador eléctrico.

La concejala Patricia Maldonado pregunta si se le pagó a la señorita Susana su denuncia a lo que el alcalde responde que se le ha pagado todo, la concejala también pregunta se han gestionado las disculpas públicas, también pregunta si se habló con el señor Omar Peña sobre un paseo de alumnos, consulta sobre las actas del año 2020 y cuándo se va a regularizar la actualización de la página, consulta ¿quién es el responsable?, a lo que Alcalde responde que ya se le ha solicitado que actualice la información, consulta si se vio el tema de la empresa del señor Macias, también consulta si existe un plan de emergencia en la comuna, a lo que el alcalde explica que no existe un plan de emergencia, pero que si se va hacer y va a estar a cargo del señor Fernando Colivoro.



Don Carlos Fajardo expone que se deben regular los tiempos relacionados a las presentaciones,

La concejala Patricia Maldonado hace referencia sobre la mantención de los baños a la entrada del municipio detectando que se encuentran fuera de servicio a lo que el alcalde responde que ya están arreglados. La concejala comenta que para el aniversario de la comuna se recibió una donación la cual llegó a través de DIDECO, también comenta que conversó con la señorita Carola Ampuero, para que se hiciera llegar una carta de agradecimiento a quienes realizaron la donación.

La concejala Patricia Maldonado expresa su molestia por no ser invitada a participar en la visita de la presidenta de los constituyentes Sra. Loncon. También solicita que se aclare el tema del arriendo del quincho, el alcalde explica que mientras no esté bien arreglado el quincho no se va arrendar esto fue conversado con la dirección de control.

También la concejala agrega que debería realizarse una reunión con el club de rodeo. Para aclarar temas sobre rendiciones. El señor alcalde propone una reunión para la próxima semana para aclarar todos los temas.

Finalmente, la concejala Maldonado expone que debería realizarse una reunión con educación y en forma especial con el director de la escuela el señor Ricardo Jara.

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 17:20 Horas


MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
SECRETARIO MUNICIPAL Y ISLA
ALCALDE
MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA